

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1748/2013

Santiago del Estero, 23 Agosto 2013.

VISTO, el Expediente N° 1.792 - Código 2 - Año 2013, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aprobación de los contratos de alquiler de vehículos (sin chofer), celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I del presente acto administrativo.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 2.419 del 02 de Julio de 2013, en primer lugar señala que en el ámbito de la Administración Pública Provincial el Decreto N° 130/06, expresamente prohíbe la posibilidad de contratar el alquiler de camionetas, fijando en el Artículo 3° de dicho decreto la posibilidad de que por vía de excepción y mediante Decreto del Poder Ejecutivo, se autorice su contratación fijando en tal supuesto un tope de \$3.500,00 (Pesos tres mil quinientos) como valor locativo mensual. Monto que a través del Decreto N° 1.052 del 03 de Junio de 2011, fue aumentando a la suma de \$4.200,00 (Pesos cuatro mil doscientos). De esa manera y como categóricamente lo dispone el artículo citado más arriba, estima que no existe objeción para acceder a lo peticionado respecto de la realización del presente contrato por vía de excepción atento que los mismos se encuentran conforme la normativa citada.

Que la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno informa (es meramente informativo a la fecha) que la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos", cuenta al 26 de Junio de 2013, con un saldo de \$2.005,00 (Pesos dos mil cinco);

Por ello

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- EXCEPTUASE, al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° del Decreto - Acuerdo N° 0.130 del 06 de Febrero de 2006 y su modificatorio Decreto N° 1052 del 03 de Junio de 2011.

Art. 2°.- APRUEBANSE los contratos de alquiler de vehículos, que tiene celebrado el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, con las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos".

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****Sr. Emilio Neder****ANEXO I**

N°	Vehículo
01	Una (1) camioneta, doble cabina, marca Ford Ranger XLS 4x2, Chapa Patente JZT- 489, Motor Inter. N° 11a014136, Chasis Ford N° 8afdr12pocj424566 de propiedad de Kevin Sol FERREYRA, DNI N° 37.411.320, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Julio de 2013. Monto \$8.400,00
02	Una (1) camioneta, doble cabina, marca Ford Ranger 4x2 XL, Plus 2.8, Chapa Patente FCF-532, Motor N° 36183940, Chasis N° 8AFDR12F95J438752, de propiedad de Gustavo Ariel MORENO, DNI N° 26.767.884, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Julio de 2013. Monto \$8.400,00
03	Una (1) camioneta, cabina doble, marca Ford Ranger 2.8, 4x2, XL Plus año 2003, Chapa Patente EGD-661, Motor Internacional N° C20146826, Chasis Ford N° 8AFDR12F54J333916, de propiedad de Celvira Estela SANTOS, DNI N° 5.430.458, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Julio de 2013 Monto \$8.400,00

DECRETO N° 1821/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto del 2013

VISTO: el Expediente N° 4287-127-2013, y la Resolución N° 2162, de fecha 28 de Agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado

Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Asociación Civil Club Social y Deportiva Empleados del IOSEP, Personería Jurídica otorgada mediante R.M. N° 2490, con domicilio en 9 de Julio N° 359, de la ciudad de Santiago del Estero, el cual será destinado a la organización de los XXVI Juegos

Olímpicos Inter Obras Sociales 2013, a desarrollarse del 26 al 30 de Agosto de 2013 en nuestra provincia;
Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2162/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Administrativo pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 2162, de fecha 28 de Agosto de 2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1822/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto del 2013

VISTO: el Expediente N° 4302-127-2013, y la Resolución N° 2161, de fecha 28 de Agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Asociación Amigos del Deporte, Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 287/08, con domicilio en Chacabuco N° 115, de la ciudad de La Banda, el cual será destinado a la adquisición de dos generadores para el Estadio Vicente Rosales;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2161/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 2161, de fecha 28 de Agosto de 2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.823/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.541 - Código 127 - Año 2013, iniciado por Jefatura de Gabinete de Ministros, y el Decreto N° 1.405/13; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto, se

autoriza a Jefatura de Gabinete de Ministros a llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 07/13 para la adquisición de Cuarenta Camiones con tanque para riego, por un Presupuesto Oficial de \$ 24.280.000,00 (Pesos Veinticuatro Millones Doscientos Ochenta Mil), para ser afectados a prestar servicios en la Administración Provincial de Recursos Hídricos y distintos Municipios y Comisiones Municipales del Interior Provincial;

Que a fojas 35 a 52 obran antecedentes del cumplimiento con las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en diarios de tirada locales, y las constancias de las invitaciones cursadas para el acto de apertura al Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas, tal como lo exige la legislación vigente en la materia; Que a fojas 53 obra Resolución N° 1.713/13 mediante la cual el Sr. Jefe de Gabinete designa a los miembros de la Comisión de Preadjudicación y Comisión de Recepción;

Que en el Acta de Apertura, llevado a cabo el día 29 de Julio de 2013 presentó su propuesta la firma TRUCKNOA S.A., encontrándose presentes en dicho acto los miembros de la Comisión de Preadjudicación designados al efecto y representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas. En el mismo acto la Comisión de Preadjudicación por unanimidad decide declarar admisibles la documentación presentada por la firma en el Sobre N° 1 (Oferta Técnica), por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y continuar con la apertura del Sobre N° 2;

Que como resultado de la apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica) presentado por la firma TRUCK NOA S.A., la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación que obra a fojas 332 sugiriendo: PRIMERO: preadjudicar a la firma TRUCK NOA S.A., el renglón N° 1 consistente en cuarenta camiones marca VW Modelo 13.180/43 con equipamiento de tanque para riego de 8.000 litros, nuevo sin uso 0 Km última serie de fabricación por un importe total de \$ 25.494.000,00 (Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones

Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del Presupuesto Oficial según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 928/13, concluye: "cumplido el análisis de los aspectos formales - legales exigidos por la reglamentación vigente para el presente trámite, no se advierte objeción jurídica que formular a la prosecución del mismo";

Que interviene el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete realizando el reajuste presupuestario correspondiente; Que otorgada la intervención al Honorable Tribunal de Cuentas, la Sala de Primera Nominación en atención al informe producido por la Comisión de Estudio de Pliegos que obra a fojas 341, resuelve: "aconsejar la Preadjudicación a la firma TRUCK NOA S.A., por haber cumplimentado los requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales";

Que se agrega el Dictamen N° 1.745/13 emanado de Fiscalía de Estado que expone: "se ha dado cumplimiento en el aspecto formal a los pasos procedimentales exigidos por la legislación vigente, restando efectuar por parte de la Comisión de Preadjudicación la debida justificación de las razones que llevan a aconsejar preadjudicar a un precio superior al presupuestado", y continúa: "cumplido que fuere con lo solicitado, esta Fiscalía de Estado considera que puede darse continuidad al trámite, con el dictado del acto administrativo pertinente";

Que cumpliendo con Fiscalía de Estado, mediante Acta de Pronunciamiento, la Comisión de Preadjudicación fundamenta los valores incrementales admitidos por el Artículo 26, último párrafo de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 3.742 y modificatorias;

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742, Capítulo II, Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655, Artículo 10 modificado por Decreto N° 0.77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Pública y Escrita N° 07/13 llevada a cabo por la Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, para la adquisición de cuarenta camiones con tanque para riego, por un presupuesto oficial de \$ 24.280.000,00 (Pesos Veinticuatro Millones Doscientos Ochenta Mil), para ser afectados a prestar servicios en la Administración Provincial de Recursos Hídricos y distintos Municipios y Comisiones Municipales del Interior Provincial, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Art. 2° - ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación a la firma TRUCK NOA S.A., el Renglón N° 1 consistente en cuarenta camiones marca VW, Modelo 13.180/43 con equipamiento de tanque para riego de 8.000 litros, nuevo sin uso, 0 Km, última serie de fabricación por un importe total de \$ 25.494.000,00 (Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3° - La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; P.p. 432 - "Equipos de Transporte, Tracción y Elevación", por \$ 25.494.000,00 (Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil).

Art. 4° - Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL, cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.824/2013

Santiago del Estero, 28 Agosto 2013.
VISTO, el Expediente N° 5442 - Código 43 - Año 2012 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 0708 de fecha 02/05/2012, y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la ejecución de la Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AUTODROMO PROVINCIAL DE

TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO", y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 18/2013 con un Presupuesto Oficial de \$ 2.705.000,00 (pesos dos millones setecientos cinco mil) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.- Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 30/05/2013, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo:

- PRIMER OFERENTE: Empresa SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de oferta constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 687.001 emitida por Alba Compañía de Seguros S.A. La comisión realiza una serie de observaciones y otorga un plazo de 2 días hábiles a la oferente para cumplir con lo requerido. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por \$ 3.025.836,00; lo que significa un 11,86% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de la oferta, plan de trabajos e inversiones y análisis de precios.

- SEGUNDO OFERENTE: Empresa CONSTRUHAUS S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de oferta constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 687.206 emitida por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. La comisión realiza una serie de observaciones y otorga un plazo de 2 días hábiles para su cumplimiento. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por \$ 3.078.509,19; lo que significa un 13,81% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de la oferta, plan de trabajos e inversiones y análisis de precios.

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs. 632/637, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la

firma SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de \$ 3.025.836,00 (pesos tres millones veinticinco mil ochocientos treinta y seis); lo que significa el 11,86% en más con respecto del Presupuesto Oficial.-

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 367 de fecha 14/08/2013 estimando correspondiente la prosecución del trámite.-

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1763 de fecha 22/08/2013 entiende que no existen reparos para continuar con el trámite de la licitación pública en cuestión.-

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 18/2013 de la Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AUTODROMO PROVINCIAL DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO", y ADJUDICASE a la Empresa SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 3.025.836,00 (pesos tres millones veinticinco mil ochocientos treinta y seis); lo que significa el 11,86% en más con respecto del Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demando su cumplimiento se imputará en la Ley N° 2657 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial "Obras Complementarias en el Autódromo Provincial de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo" - Proy. 05/66 - Rentas Generales - \$ 3.025.836,00 - Ejercicio 2013.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.825/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.526 - Código 6 - Año 2013 de la Dirección General de Registro Civil, referido al Contrato de Locación de las Oficinas del Registro

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Civil de la Calle San Martín N° 135; y
CONSIDERANDO:

Que en el inmueble objeto del Contrato de Locación, se encuentra funcionando desde hace varios años las Oficinas de la Dirección General del Registro de Estado Civil, Sección Archivo y Sección Matrimonios, situación que fue valorada a los fines de su referendo;

Que el texto contractual se encuentra suscripto por el Sr. Director General de Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas Dr. José Luis Artaza y los Sres. Daniel Antonio Matach, D.N.I. N° 12.298.414; Cristina Beatriz Matach, D.N.I. N° 16.771.750; Moisés Alberto Matach, L.E. 8.128.181, y la Sra. Martha Delicia Matach, L.C. 4.726.081 en su carácter de propietarios del inmueble objeto del Contrato de Locación;

Que la Asesoría Legal del Registro, aconseja la aprobación de la gestión por la cual el Sr. Director General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, refrenda el Contrato de Locación en forma directa, con los Sres. Daniel Antonio, Cristina Beatriz, Moisés Alberto y Martha Delicia Matach para el funcionamiento de las Oficinas del Archivo General y la de Matrimonios, sitas en la calle San Martín N° 135 de esta ciudad;

Que a los efectos de su referendo, expresa, que se han cumplimentados todos los pasos necesarios a tal fin, a saber; dimensiones del local, ubicación estratégicas, mejoras realizadas anteriormente por el Registro, que de otra manera significaría la suspensión de las actividades de las Oficinas del Archivo y de la Sección Matrimonios de la Repartición, de igual manera se considera la falta de ofertas inmobiliarias con las características necesarias, fundamentos estos que ameritan la contratación directa;

Que del mismo modo, del Contrato de Locación, surge el objeto, destino, precio, condiciones de rescisión, prohibiciones, pago de servicio, etc., siendo las de estilo en este tipo de contrataciones. Es decir, del instrumento que se acompaña surge claramente el destino del inmueble, la necesidad de contar con dicho espacio a fin de lograr el buen funcionamiento de la Oficina del Registro;

La Asesoría Legal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, considera pertinente el dictado del acto administrativo mediante el cual se refrende la firma del Contrato de Locación realizado en forma directa por el Director General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, con destino a las Oficinas destinadas al funcionamiento de las Oficinas del Archivo General y la de Matrimonios;

Que obra en obrados, copia del Contrato de Locación cuyo vencimiento operó el día 9 de Junio de 2011, como así también la situación dominial del inmueble;

Que coincidente con el Tribunal de Cuentas de la Provincia y habiéndose cumplimentado con las observaciones realizadas por el mismo, la Fiscalía de Estado en su carácter de máximo contralor de los actos de la Administración Pública, no formula objeción legal alguna para la prosecución del trámite;

Que la erogación que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse a la Jurisdicción 14 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Programa 19 - Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas - P.p. 321 - denominada Alquiler de Edificios y Locales de Rentas Generales por Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil (\$237.000,00); por Jurisdicción 40 - Obligaciones a cargo del Tesoro -

P.p. 299 (Otros Bienes de Consumo) - Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 288.000,00), y la diferencia de Pesos Ciento Veintinueve Mil Seiscientos (\$ 129.600,00), a ejercicios a vencer;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la gestión propiciada por el Director General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, concerniente al Contrato de Alquiler del inmueble sito en calle San Martín N° 135 de esta Ciudad por el periodo Junio de 2011, a Junio del Año 2014, atento a que actualmente en dicho inmueble funcionan las Oficinas de dicha Repartición; en consecuencia, APRUEBASE el Contrato de Locación del Inmueble mencionado, cuyo original pasa a formar parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del Contrato de Locación, deberá imputarse a la Jurisdicción 14 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Programa 19 - Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas - P.p. 321 denominada Alquiler de Edificios y Locales de Rentas Generales por Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil (\$237.000,00); por Jurisdicción 40 - Obligaciones a cargo del Tesoro - P.p. 299 (Otros Bienes de Consumo), Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 288.000,00), y la diferencia de Pesos Ciento Veintinueve Mil Seiscientos (\$ 129.600,00) a ejercicios a vencer.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daniel Daives

DECRETO N° 1826/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2013

Expediente N° 289-125-2013

VISTO: La celebración del Contrato de Servicio por Empleo Público entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en representación del Gobierno de la Provincia por una parte y por la otra las personas que se encuentran detalladas en el Anexo que forma parte del presente Decreto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal mencionado, el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o dependencia del mismo que se determine como lugar de presentación de servicios, con un nivel de Categoría determinada en dicho contrato correspondiente al Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 14 y programa que correspondiere.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, cumplirá con lo dispuesto por el Gobierno Provincial en relación a la ejecución de transferencia de los Contratados de Locación de Servicios a Contrato de Empleo Público.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-APRUEBASE el listado anexo de Contratos de Servicios por Empleo Público celebrado entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas detalladas en el Anexo del presente, cuyo texto forma parte del presente Decreto.-

Art. 2º.-La erogación resultante será imputada en la Jurisdicción 14 del programa citado en el Contrato correspondiente.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daives

ANEXO:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Profesión	Categoría
Aramayo María Delfina	25.124.940	Secundario	Cat 8
Barrionuevo Bravo David	24.409.753	Abogado	Cat 20
Campos Silvia del Valle	14.272.237	Secundario	Cat 8
Carabajal María Eugenia	30.118.371	Secundario	Cat 8
Dib Ivanna María Fernanda	28.139.329	Secundario	Cat 8
Ferreira María Lourdes	30.507.335	Abogado	Cat 20
García Daniel Oscar	27.390.791	Prof. Edc. Fis.	Cat 8
Habra Juan Facundo	25.333.938	Abogado	Cat 20
Herlán Mónica Soledad	26.954.608	Secundario	Cat 8
Iñiguez Noemía Beatriz	14.266.053	Abogado	Cat 20
López Chermulas Natalia S	29.335.142	Abogado	Cat 20
Luna José María	10.019.057	Secundario	Cat 8
Luna Leticia Susana	29.384.618	Abogado	Cat 20
Mansilla Selva Cristina	16.860.610	Secundario	Cat 8
Moya Archetti Matías José	21.745.498	Lic. Psicóloga	Cat 20
Piccardi Gómez Víctor Martín	28.245.820	Contador	Cat 20
Trejo María Silvina	22.618.555	Psicóloga	Cat 20

DECRETO N° 1828/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2013

VISTO: El expediente N° 3168-46-2009, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Irene Mabel Salto; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 394/2010, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Irene Mabel Salto, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Sarmiento N° 613 de la Ciudad de Fernández, Dpto. Robles, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y

estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 36, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictamen N° 1546/10, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 394/2010, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Irene Mabel Salto, DNI N° 11.308.310, una

Agencia de Tómbola, la que será instalada en Calle Sarmiento N° 613 de la Ciudad de Fernández, Dpto. Robles, Provincia de Santiago del Estero.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1829/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2013

VISTO: El expediente N° 3315-46-2010, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Manuel Alejandro Corvalan; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 321/2011, mediante la cual

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a el Sr. Manuel Alejandro Corvalan, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Dorrego N° 584, del B° Independencia, de la Ciudad de Fernández, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 45, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictamen N° 1063/11, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 321/2011, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a el Sr. Manuel Alejandro Corvalan, DNI N° 28.704.173, una Agencia de Tómbola, la que será instalada en Calle Borrego N° 584, del B° Independencia, de la Ciudad de Fernández, Provincia de Santiago del Estero.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1831/2013

Santiago del Estero, 28 de Agosto del 2013

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Leonardo Fabián GUTIERREZ, y
CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo orbita de Secretaría General de la Gobernación que se le encomienden.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Leonardo Fabián GUTIERREZ, DNI N° 20.715.535, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1832/2013

Santiago del Estero, 28 de agosto de 2013

Asunto N° 3102/2013

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor MIRANDA JORGE MIGUEL ALEJANDRO;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación.

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor MIRANDA JORGE MIGUEL ALEJANDRO, DNI N° 37.529.568, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-La erogación que demande el presente Contrato será imputada a la Partida 391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1833/2013

Santiago del Estero, 28 de agosto de 2013

Asunto N° 3151/2013

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor JORGE RAFAEL PEREZ DIFFERDING;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación.

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor JORGE RAFAEL PEREZ DIFFERDING, DNIN° 27.772.556, para desempeñar funciones

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-
Art. 2º.-La erogación que demande el presente Contrato será imputada a la

Partida 391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-
Art. 3º.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-
Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'Mill

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. En los autos caratulados: **"CAMPOS, ALBERTO S/SUCESION"**, cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de ALBERTO CAMPOS, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-
Dra. MARIA L. RODRIGUEZ SLIVINSKY - Secretaria N° 1.
N° 221.604 - e. 13 sep - v. 17 sep - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Expte. N° 509379 en autos caratulados: **"PAZ LUIS EUSEBIO Y OTRA sobre SUCESION AB-INTESTATO"**.

Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezca en el juicio sucesorio del Sr. LUIS EUSEBIO PAZ Y MARTA PAZ DE PAZ, bajo apercibimiento de Ley.
Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Dr. Santis Sergio J. - Juez - Dra. Ausar Marta Daniela - Secretaria.
Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.
N° 221.603 - e. 13 sep - v. 17 sep - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En autos: **"PICCARDI VICTOR MANUEL Y MARTINETTI DE PICARDI MARIA ELENA sobre SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 504075"** que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación a cargo del Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Secretaría Autorizante a cargo de la Dra. Alicia Brim se cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que

comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.-
Secretaría, 22 Agosto de 2013.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1º
N° 221.602 - e. 13 sep. - v. 17 sep. - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Santos Sergio J., Juez, Secretaría a cargo, Dra. María Fernanda Rivas, en autos caratulados: **"NAVARRETE ROBERTO ARMANDO Y MIRANDA AIDA MARQUEZA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 511618, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, ROBERTO ARMANDO NAVARRETE, L.E. 8.121.317 y MIRANDA AIDA MARQUEZA, DNI N° 5.174.574, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Secretaría, 06 de Agosto de 2013.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 221.611 - e. 16 sep - v. 18 sep - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría 1ra.: Autos: **"VELIZ MIRTA PIEDAD S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 507.269/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 30 de Agosto de 2013.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 221.610 - e. 16 sep - v. 18 sep - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, de la Ciudad Capital, en

autos caratulados: **"YANIVELLI VICENTE ARCANGEL sobre SUCESION"**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de YANIVELLI VICENTE ARCANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 05 de Agosto de 2013.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 221.609 - e. 16 sep - v. 18 sep - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación: Autos: **"EXPTE. N° 474.771 - LEDESMA RUIZ ANGEL MEDARDO Y GALVAN CELIA DEL CARMEN S/SUCESION"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo.: Dra. Paskevicius María C., Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación.
Dra. Mujica Paz Delcia R., Secretaria.
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 221.608 - e. 16 sep - v. 18 sep - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación: Autos: **"CORONEL LUISA DEL VALLE sobre SUCESION"** - Expte. N° 504.471, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por el término 30 días comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento Ley.-
Secretaría, 10 de Septiembre del 2013.
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2º
N° 221.615 - e. 16 sep. - v. 18 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados **"NELSON MARCELO ALFREDO S/SUCESION**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

EXPTE N° 505459 declárese abierto el Juicio Sucesorio mediante edictos que se publicarán por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 30 de Agosto de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 221.612 - e. 16 sep. - v. 18 sep. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 6° Nom.: **Exppte. N° 456.145: "MALDONADO, CARLOS OMAR C/HEREDEROS DE CORVALAN PALACIO MERCEDES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**, sobre el inmueble Dpto. Capital, Distrito Municipio, B° Primera Junta, Lote N° 14, Mza. "Ñ, frente a la Avenida Alsina (O) N° 1.642, Sup.: 550,00 m., medidas y linderos: NE: 50,00 m., y parcela 22 - Lote 15 de Antolín Esteban Cancinos, al NO: 11,00 m., y Avenida Alsina; SE: 11,00 m., y Parcela 6 - Lote 21 de Dionisia Bustos y al SO: 50,00 m., y Parcela 20 - Lote 13 de Leona Felisa González de Gómez, cita y emplaza a herederos de CORVALAN PALACIO MERCEDES, y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan, constituyan domicilio y la contesten, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 19 de Agosto de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria N° 1.

N° 221.607 - e. 16 sep - v. 17 sep - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION

El Juzgado de Trabajo y Minas de 3° Nominación en los autos caratulados **"ARAOZ BELTRAN, CARLOS SEBASTIAN C. VIDEO CLUB VIP Y/U OTROS S/INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD, ETC. - EXPTE.**

N° 440.525/2.011" se ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago del Estero, Veintiuno de febrero de dos mil once.

Proveyendo la demanda y escrito que antecede, téngase a los Dres. José Luis Coronel y José María Coronel por presentados, con el domicilio legal constituido y por parte a mérito del poder Apud Acta que acompaña a fs. 6 en representación del SR. CARLOS SEBASTIAN ARAOZ BELTRAN. Por formalizada demanda sobre: DIFERENCIA DE HABERES, HABERES IMPAGOS, VACACIONES PROP. 2010, FALTA DE PREAVISO, INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD, INDEMNIZACION POR ART. 1 y 2 LEY N° 25.323, INDEMNIZACION ART. 45 LEY N° 25.345 FALTA DE ENTR. CONST. DE PAGO DE COTIZ. Y CERT. TRAB. (ART. 80 LCT), SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO por la suma de \$31.362,28 en contra de VIP VIDEO CLUB Y/O GIRIBALDIANA CLARISA Y/O FRAU ALEJANDRO MARCELO Y/O GUSTAVO ALBARRACÍN Y/O PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES DIAS comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la documental acompañada y téngase presente para su oportunidad las pruebas ofrecidas. Agréguese y téngase presente el Pacto de Cuota Litis que acompaña. A los fines de su ratificación fijase cualquier día y hora de Audiencia. Asimismo, hágase saber al profesional interviniente que una vez homologado el mismo, deberá correr con los gastos que demande el presente juicio. Hágase conocer al accionado las disposiciones contenidas en el Art. 51 de la Ley de Procedimiento Laboral 3.603 y a las partes que el Dr. LUIS JUAREZ QUIROGA entenderá en la presente causa como Camarista de Conciliación y Sentencia, atento lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 3.603. MARTES y

VIERNES para notificaciones en la oficina. Resérvese en Caja de Seguridad del Tribunal la documental acompañada. MEDIDA CAUTELAR: Atento lo solicitado y constancias de autos, y lo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 3.603 y FIANZA que debe ser extendida ante la Actuaria, líbrese mandamiento de Embargo Preventivo sobre los bienes de la demandada GIRIBALDI, ANA CLARISA hasta cubrir la suma de \$31.362,28 en concepto de capital reclamado con más la suma de \$7.840,57 calculado provisoriamente para intereses y costas. Al efecto, oficiase al Sr. Oficial de Justicia, teniéndose presente la persona que intervendrá en su diligenciamiento. Exímase al ocurrente de las copias para traslado, atento lo dispuesto por el Art. 124 del CPCC. A fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Generales AFIP N° 689/99 y N° 1105/01, intímase a los profesionales a denunciar su N° de CUIT y categoría que reviste frente al IVA en el término de cinco días y acredite los mismos, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.

FDO. DR. LUIS R. JUAREZ QUIROGA - JUEZ-, ante mí, DRA. ELSA RAFAEL DE ZAULETA - SECRETARIA PROVISORIA

OTRO DECRETO: "Santiago del Estero, Treinta de noviembre de dos mil doce. Téngase a los Dres. LUIS IGNACIO PAREDES y CAROLINA MARIA LOPEZ por presentados, con el domicilio legal constituido, real denunciado y por parte, a mérito del Poder Apud Acta acompañado, en representación del actor ARAOZ BELTRAN, CARLOS SEBASTIAN....

FDO.: DRA. ELSA RAFAEL DE ZAULETA - SECRETARIA PROVISORIA.

OTRO DECRETO: "Santiago del Estero, 21 de febrero de dos mil trece...Hágase conocer a las partes la intervención de la suscripta como titular del Juzgado FDO. DRA. KARINA BEATRIZ NAZER -JUEZ-; ANTE MI, DR. DANIEL ANTONIO ISLAS - SECRETARIO.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

OTRO DECRETO: "Santiago del Estero, Seis de mayo de dos mil trece. Agréguese oficio diligenciado. A lo solicitado: téngase presente el domicilio real denunciado de la demandada. Notifíquese como se pide con copias.

FDO. DRA. KARINA BEATRIZ NAZER -JUEZ-; ANTE MI, DR. DANIEL ANTONIO ISLAS - SECRETARIO
Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS - Secretario

N° 221.595 - e. 13 sep. - v. 17 sep. - Sin Cargo.

SECCION AVISOS VARIOS

COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Elecciones

LA JUNTA ELECTORAL del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo a sus facultades conferidas por la Ley N° 5.766, el Estatuto en vigencia; hace su convocatoria formal a elecciones parciales que se llevarán a cabo en la sede del Colegio sito en calle Salta N° 451 (entre piso) Of. N° 1 de la ciudad Capital para el día 18 de octubre de 2013, en la horario de 08.00 a 18.00 hs., para la renovación parcial de los siguientes miembros del Honorable Consejo Directivo:

- 1) - Presidente
- 2) - Secretario
- 3) - Tesorero
- 4) - 1° Vocal Titular
- 5) - 1° Vocal Suplente
- 6) - Comisión de Ética 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros suplentes.
- 7) - Comisión Fiscalizadora 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes.

Asimismo la Junta Electoral Informa:

- 1) - Que funciona en la sede del Colegio en el horario de 08.00 a 13.00 hs.
- 2) - Que los padrones y el cronograma electoral se encuentran a disposición de los afiliados;
- 3) Que el plazo de presentación de las listas de candidatos fenece el día 08/10/2013 a las 21,00 hs. (7 días antes del acto eleccionario).

Fdo: Miembros de la Junta Electoral

Dr. SEBASTIAN MERINO

Dra. BEATRIZ MARIA DEL MILAGRO BARCIA

N° 221.616 - e. 16 sep. - v. 18 sep. - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5032

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/09/2013 a 10:00 Hs., se

realizarán Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **NORBERTO DOPSLAFF**, en el inmueble denominado: parte de Cabure Norte, Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M°F°R° 08-0861.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice SUD OESTE. Superficie aproximada 760 Has.

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor
e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5033

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2013 a las 10:00 Hs., iniciare y realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **ANTONIO VICTOR FERNANDEZ**, en el inmueble denominado: Lote de Terreno ubicado sobre calle 24 de Septiembre N° 146, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 430 - F° 329 - Año 1953, Dpto. Banda.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim
e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5034

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/09/2013 a las 10:00 Hs., iniciare y realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado

por: la Sra. **MARTA SOSA**, en el inmueble denominado: Fracción del Lote 1 de Flores, ubicado en el departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en M°F°R° 7S-04868. Cuyo titular dominial es Barraza, Orlando Cosme.

Superficie Aprox. a afectar 500 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim
e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5035

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/09/2013 a Hs. 08.30, realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ROMANO CHRISTIAN DARIO**, Inmueble: MZA. 40 I-LOTES 7-8-9, BARRIO CABILDO, DPTO. CAPITAL. Lugar: CALLE SAINT GERMAIN, BARRIO CABILDO, DPTO. CAPITAL. Propietario: VELEZ ARTURO (LOTES 8-9) y LLAPUR ANGEL LEOPOLDO (LOTE 7) - Dominio: N° 723 - FOLIO 543 - AÑO 1961 (LOTE 8-9) y N° 2050 - FOLIO 801 - AÑO 1963 (LOTE 7) DPTO. CAPITAL.

Establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 999,54 m2.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5036

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

que el día 22 de Septiembre de 2013 a las 09:00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte de Colonia Los Tigres del Departamento Copo de una superficie aproximada de 1050 Has. encomendado por: el Sr. **RAMON EBERTO MANSILLA**, inscripción en el R.G.P.I. M°F°R° 08-1206.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5037

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Septiembre del 2013 a Hs. 09:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ANGEL DANIEL GONZALEZ**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno - Sumampa en el departamento Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 06 - F° 4vto. - Año 1956.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque Vértice "A". Superficie a Prescribir aproximada 1500 m2.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim

e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5038

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Septiembre del 2013 a Hs. 17:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **MELIAN ANGEL CESAR D.N.I. N° 16.214.967**, en el inmueble denominado: Lote 3 y 4 Mza. 418 Calle Berutti S/N° B° Centro en el Departamento Banda, Ciudad de La Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 249 - F° 149. - Año 1940.

Titular: Ramón Rosa Martínez y

Felipa Honoria Jiménez de Martínez, estableciendo como punto de arranque Vértice "A" sobre calle Berutti. Superficie a Prescribir aproximadamente 800,00 m2.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim

e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5039

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Septiembre del 2013 a Hs. 09:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **NORA ACOSTA**, en el inmueble denominado: Tabladita en el Departamento Figueroa, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F°R° N° 10-1048.

Titular: Suc. de Nicomedes Acosta, estableciendo como punto de arranque Vértice "A". Superficie a Prescribir aproximadamente 365 Has.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim

e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5040

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Septiembre a las 15:00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.**, en un inmueble ubicado en la Ciudad de Añatuya, Dpto. G. Taboada, identificado S/T como a) Solar A y C de la Mza. 41, sup. 2.500 m2, con inscripción dominial en T° 29; D 28 de Marzo; N° 156 - F° 126 - Año 1928 a nombre de Sociedad Anónima Compañía Suizo Argentina de Electricidad. b) Mitad SudEste del Solar d de la Mz. 41, Sup. 625 m2, con inscripción dominial en T° 29; D 28 de Marzo; N° 156 - F° 126 - Año 1928 a nombre de Sociedad Anónima Compañía Suizo Argentina de Electricidad. c) Mitad NorOeste del Lote d de la Mz. 41, Sup. 625 m2, con inscripción dominial en T° 30; D 28 de

Marzo; N° 172 - F° 137 - Año 1929. El inmueble descripto en el inciso a se afectará totalmente y los restantes en forma parcial. El inmueble descripto en el inciso c se encuentra a nombre de José Bullorini.

Se establece como punto de arranque la esquina de las calles Alvear y Aristóbulo del Valle.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim

e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5041

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día Sábado 21 de Septiembre a 8:00 Hs. Comisionado por: **DARWIN O BURGOS y MARTA O MARTINEZ**. Inmueble: Fracc. Maco, Ciudad: Maco, Dpto. Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripito en el R.G.P.I.: S/ ANTEC.

Titular: BURGOS O.

Superficie aproximada 2 Has.-

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim

e. 13 sep. - v. 17 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5042

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/09/2013 a las 06:30 Hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: los **SUCESORES DE CELESTINO GONZALEZ**, Orden de trabajo N° 123294/2013 - Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de Santiago del Estero. En la Fracción de Terreno, ubicado en el Dpto. Figueroa, provincia de Santiago del Estero, DOMINIO: N° 18 -D° 17308 - 1918 - Figueroa, estableciendo el punto de arranque en el esquinero NO, del inmueble; Coordenadas GAUSS KRUGGER: X=: 6.993.194,4853; y= 4.418.336,6504.-

Santiago del Estero, 12/09/2013.

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5043

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/09/2013 a Hs. 09:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **OFELIA YOLANDA SILVA**, en el inmueble denominado: Estancia Robles - Dpto. Robles, ubicado en la Localidad de Villa Robles, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim
e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5044

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/09/2013 a Hs. 14:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: la Sra. **MARIA MARGARITA MEDINA**, en el inmueble sito en calle Rpca. de Italia N° 440 de la ciudad de Frías, Dpto. Choya. Padrón 08-2-4633, Inscripción R.G.P.I.: M°F°R° 09-0085.

Titular: A confirmar.

Se establece como punto de arranque el vértice Sur-Oeste del Inmueble. Sup. Aprox.: 500 m2.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5045

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Septiembre 2013 a Hs. 15:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por: la Sra. **MARCIA FABIOLA MEDINA**, en el inmueble ubicado en Restón Daher S/N°, Ciudad de Loreto, Dpto. Loreto, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 39 - F° 27 vto. -

Año 1917.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5046

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Septiembre 2013 a Hs. 7:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por: la Sra. **LUISA ALICIA GUTIERREZ**, en el inmueble ubicado en calle Jujuy N° 1.147, Barrio Fortabat, Ciudad de Frías, Dpto. Choya, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 09-0879.

Titular: Paulina Espeche de Espeche.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5047

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Septiembre de 2013 a Hs. 16:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 500 m2 el trabajo es encomendado por: **HECTOR DOMINGO SOTELO**, en el inmueble ubicado en calle Miguel de Cervantes y Saavedra S/N°, denominado como Fracción Parte Lote 7, Chacra 11, Manzana D(72) en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 302, F° 800, A° 1968.

Titular: MARIA ELENA VIDAL.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Termas de Río Hondo, 12 de Septiembre de 2013.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5048

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Septiembre de 2013 a Hs. 8:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 250 m2 el trabajo es encomendado por: **MARCIAL ROLANDO ROSALES**, en el inmueble ubicado en calle República de Siria S/N°, denominado como Lote 4, Chacra 27, Manzana B(48) en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 70, F° 191, A° 1972.

Titular: L.A. BREGAR S.A.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Suroeste.-

Termas de Río Hondo, 12 de Septiembre de 2013.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5049

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/09/2013 a Hs. 10:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **RAMON ESTEBAN LEGUIZAMON**, en el inmueble denominado: La Bajada - Lote 1B según plano, Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M° F° Real N° 13-2050 del Dpto. Loreto.

Titular: Damiana Serrano.

Estableciendo como punto de arranque el Noroeste.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5050

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/09/2013 a Hs. 16:00,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **MANUEL ROBERTO PONZIO**, en el inmueble denominado: La Isla - Calle 5 - Barrio La Isla, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M° F° Real N° 05-0751 del Dpto. Banda.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque Noroeste.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5051

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/09/2013 a Hs. 10:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **PEDRO LUIS GOMES**, en el inmueble denominado: La Isla - Calle Nuestro Señor de Mailín S/N° Barrio La Isla, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M° F° Real N° 05-0751 del Dpto. Banda.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el Noroeste.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5052

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Septiembre de 2013 a Hs. 16:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **RAMIRO ROLDAN** D.N.I. N° 12.014.774, poseedor del Inmueble denominado LOTE 9, de la Manzana "L" ubicado sobre Calle Belgrano esq. Pasaje S/nombre, en la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, inscripción en el Registro General de la

Propiedad Inmueble N° 602 - F° 450 vto. - Año 1951 - Dpto. Banda. Estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E de la mencionada propiedad.-

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5053

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-** de la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes, que el día Lunes 23 de Septiembre de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **FERNANDEZ CHRISTIAN ARIEL** D.N.I. N° 28.143.659, en el Inmueble denominado Fracción parte de EL MANANTIAL, en el lugar denominado LOS TABIQUES del Departamento RIO HONDO, donde mediré una fracción de terreno de aproximadamente 1000,00 m2, del inmueble que posee una mayor extensión 1342 Hectáreas, inscripta en ACCIONES y DERECHOS en título general N° 1 - F° 1 del Año 1919.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA PROVINCIAL N° 93 (prolongación de Av. J. Ibarra) y el camino de acceso a los Tabiques.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5054

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-** de la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 26 de Septiembre de 2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **MENDEZ ALICIA DEL VALLE**, D.N.I. N° 13.278.137, en el Inmueble denominado Fracción parte de EL MANANTIAL, en el lugar denominado LOS TABIQUES del Departamento RIO HONDO, donde mediré dos fracciones de aproximadamente 750,00 m2, del inmueble que posee una mayor extensión

1342 Hectáreas, inscripta en ACCIONES y DERECHOS en título general N° 1 - F° 1 del Año 1919.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA PROVINCIAL N° 93 (prolongación de Av. J. Ibarra) y el camino de acceso a los Tabiques.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5055

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva que el día Sábado 21 de Septiembre a 12 Hs. Comisionado por: **RAFAEL FERNANDO SALAS**, Inmueble: PTE. LOTES 213 Y 214 DE SOTELOS, Ciudad: SOTELOS, Dpto.: RIO HONDO. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Insc. en el R.G.P.I.: M°F°R° 20-751/752.

Titular: GUITAR ALBERTO.

Sup. Aprox.: 2 Has.-

Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5056

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva que el día Sábado 21 de Septiembre a 13 Hs. Comisionado por: **RAMON ISIDRO SALAS**, Inmueble: PTE. LOTES 211 DE SOTELOS, Ciudad: SOTELOS, Dpto.: RIO HONDO. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Insc. en el R.G.P.I.: M°F°R° 20-749.

Titular: GUITAR ALBERTO.

Sup. Aprox.: 13 Has.-

Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 16 sep. - v. 18 sep.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13
MALLA 408D - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN
RUTA NACIONAL N° 157
TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329
LONGITUD: 128,45 KM.**

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.449.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 93/13 - MALLA 236, Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 96/13 - MALLA 312, Licitación Pública N° 97/13 - MALLA 313 B - Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408 D.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito
N° 221.467 - e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA N° 90/2013
OBRA: RUTA NACIONAL N° 34 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.
TRAMO: GARMENDIA - ANTILLA.
SECCION: km 883,65 (ACCESO A RAPELLI).**

TIPO DE OBRA: Terraplén con compactación especial, Terraplén para relleno de bocacalles internas, Terraplén para ensanche de obra básica, Ejecución de sub-base estabilizada granular, Ejecución de base estabilizada granular, Ejecución de cordón cuneta de hormigón, Ejecución de pavimento articulado, Calzada de hormigón en carriles de aceleración y desaceleración de Acceso a Rapelli por Ruta Nacional N° 34 y para Puesto de Control Policial, Banquinas granulares, Señalamiento Vertical, Señalamiento Horizontal por Extrusión, Demolición Casilla de Puesto Control Policial y del Portal de Acceso existente, Construcción de garitas para control policial, Provisión y colocación de barandas metálicas Tipo Flex-Beam, Obras varias de iluminación y Ejecución de obras varias de drenaje.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 10.323.675,00) referidos al mes de marzo de 2013.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 75/100 (\$ 103.236,75).

PLAZO DE OBRA: OCHO (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.580,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 10 de Septiembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 10 de Octubre de 2013 a las 11 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 221.471- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13
MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y SALTA
RUTA NACIONAL N° 34
TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA
LONGITUD: 117,30 KM**

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 1.596.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.470- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13
MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO
RUTA NACIONAL N° 60
TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)- EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36)
RUTA NACIONAL N° 157**

TRAMO: EMPALME R.N.N° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50)

LONGITUD: 114,35 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 1.397.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 221.469- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL
 SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13
 MALLA 431 A - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO
 RUTA NACIONAL N° 34
 TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA
 LONGITUD: 136,73 KM**

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 1.237.000,00).**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - DNV.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.468- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

COMUNICADO DE PRENSA

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.-

LA DIRECCION PROVINCIAL ELECTORAL**Comunica:**

Que en virtud de Nota DINE N° 801 fechada el día 9 de Septiembre de 2013, emitida en relación a la convocatoria electoral Decreto 1717/13 para las elecciones Provinciales y Municipales en simultáneo con las elecciones Nacionales del 27 de Octubre próximo, la **DIRECCION NACIONAL ELECTORAL** informa al Poder Ejecutivo Provincial... "la imposibilidad fáctica de adherir al régimen de publicidad electoral ya que la diferencia de la normativa electoral impone calendarios electorales distintos, y ese desajuste entre normas nacionales y provinciales en cuanto a fecha de oficialización de las candidaturas torna inaplicable la disposición que adhiere a la Provincia de Santiago del Estero a la asignación de espacios para sus categorías provinciales".

FERNANDO DAVID COPTE - Director General - Dirección Provincial Electoral

e. 13 septiembre - v. 17 septiembre

**GOBIERNO DE LA
 PROVINCIA DE
 SANTIAGO DEL ESTERO
 MINISTERIO DE
 OBRAS Y
 SERVICIOS PUBLICOS
 CONSEJO PROVINCIAL DE
 VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
 N° 47/2.013**

(Autorizada por Decreto N° 1.872/13)

**Obra: "ILUMINACION DE
 ACCESOS A LA CIUDAD DE
 FERNANDEZ SOBRE RUTA
 NACIONAL N° 34"**

UBICACIÓN: DPTO. ROBLES**TIPO DE OBRA:** Provisión, montaje, emplazamiento y conexión de columnas de alumbrado.

**Presupuesto Oficial: \$ 3.830.395,77
 (Pesos Tres Millones Ochocientos
 Treinta Mil Trescientos Noventa y**

Cinco c/77/100).

**Fecha de Apertura: 1 de Octubre de
 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente
 día hábil si aquel resultare feriado, a
 la misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
 - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
 Plazo de ejecución: 240 (Doscientos
 Cuarenta) Días Corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 3.830,00 (Pesos Tres
 Mil Ochocientos Treinta).-**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Venta de Pliegos: Hasta El 23 de Septiembre de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 23 de Septiembre de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor - C.P.V.

e. 16 sep. - v. 18 sep.

**POLICIA DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 06/2013 -**

Autorizado por Decreto N° 1712 de fecha 16 de Agosto de 2013 -

**Dirección General de
Administración -
Sección Contrataciones -
Jefatura de Policía**

OBJETO: adquisición de los siguientes elementos:

RENGLON 01 - CONCEPTO - OBRA: **"Construcción de perforación entubada para provisión de agua potable a la Escuela de Cadetes "Coronel Lorenzo Lugones" de la**

Policía de la Provincia de S.E.

EXPTE. N°: "P" 379-4-2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 455.928,77 (Son Pesos: Cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho con setenta y siete centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Jueves 03 de Octubre de 2013, a las 11:00 horas o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección de Administración 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía; sito en Calle Absalón Rojas N° 536, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en Dirección de Administración 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía; sito en Calle Absalón Rojas N° 536, Ciudad de Santiago del Estero, Tel N° (0385) 424-2637.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Son Pesos: Dos mil con cero centavos). Santiago del Estero, 13 de Septiembre del 2013.-

Prof. JUAN RAUL MONTIEL - Comisario General.

e. 16 sep - v. 18 sep.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Jefatura de Gabinete de
Ministros
Dirección General de**

**Administración
Llamado a Licitación Pública y
Escrita N° 05/13**

**Autorizado por
Decreto N° 1.889/13**

OBJETO: Adquisición de mobiliario para los hospitales públicos de Bandera, Bandera Bajada, Las Termas de Río Hondo y Forres 1° Etapa.

EXPTE. N°: 1657-127-2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.891.167,77 (Pesos diez millones ochocientos noventa y un mil ciento sesenta y siete C/77/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23/09/2013 a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Son pesos mil).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General de Administración.

e. 16 sep - v. 18 sep.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante: **CORONEL CELSA YOLANDA**, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: **"Exppte. N° 499801 CORONEL CELSA YOLANDA sobre SUCESION AB-INTESTATO"**.

Secretaría, 26 de Agosto de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 221.605 - e. 13 sep - v. 17 sep - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO REMATE**

Por: Cristina Matteucci

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación Autos: **RICCHEZZE JORGE C/OVEJERO ROSA MIGUELINA Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**, Comisiona Martillero Sra. Cristina Matteucci, para que el día **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2013**, o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a Horas Nueve y Treinta en la Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: UN

CENTRO MUSICAL MARCA PHILIPS MODELO FXY788P/18, SERIE N° HCD01926, sin los Baffles y con dos Twiter Tipo FB3SR-PH N° 01962; **UN TV COLOR MARCA JVC MODELO C-2186, SERIE N° 00026913, SIN CONTROL REMOTO.-** Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión martillero que perderá si no formaliza operación. Fdo: Dra. Maria Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos - Secretaria.-
Secretaría, 11 de Septiembre de 2013.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 221.617 - e. 16 sep. - v. 17 sep. - p.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

140 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez de Paz de Primera Nominación, autos caratulados **"SANDEZ JORGE ALEJANDRO C/ENCALADA JULIÁN ATANACIO Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** Expte. N° 497.645/13, cítese y emplácese a los demandados Sres.

JULIAN ATANACIO ENCALADA y MARCELINO SANDEZ, a los efectos de que comparezcan a estar a estar a derecho en el presente juicio, sobre el inmueble objeto de la presente, el que resulta estar ubicado en la calle 220 N° 1659 - 1653 del Barrio Huaico Hondo de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital se designa como Fracc. Pte. de terreno de Lote N° 81 de la Sec. E y Lote 12 a su vez Pte. de Lote 81 de Huaico Hondo con

una superficie de 668,46 m2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal.- Septiembre 09 de 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 221.613 - e. 16 sep. - v. 17 sep. - p. 120 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados: **"EXPTE. N° 511.473 GARCIA, MIGUEL ANGEL y O T R A s / S U C E S I O N AB-INTESTATO"**, que tramitan por el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, de Agosto del 2013: Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Dése intervención al Ministerio Fiscal en lo Civil.

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.

Notifíquese.

Fdo. Por: Juez DRA. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a DRA. MUJICA PAZ DELCIA R.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°.

N° 221.628 - e. 17 sep - v. 19 sep - p. 120 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de La Banda, en Autos: **"EXPTE. N° 66.831 MEDINA JOSE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a

herederos, acreedores, etc., de JOSE ANTONIO MEDINA y/o JOSE MEDINA para que en el término de 30 días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, Dra. Lila Perracini, Secretaria.

Secretaría, 10 de Septiembre de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 221.627 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 4° Nom, Autos: **EXPTE. N° 509.315 - "LARREA GERONIMA Y CISNEROS ANDRES IGNACIO S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a acreedores y herederos, etc., de LARREA GERONIMA y CISNEROS ANDRES IGNACIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 de Septiembre del 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°

N° 221.625 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos: **"GONZALEZ GUZMAN WALTER DAVID**

S/SUCESION AB-INTESTATO"

Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley,

Fdo. Juez: Dra. María Paskevicius - Secretaria: Dra. Delcia Mujica.

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 221.623 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE**Por: Carlos Córdoba**

Juzgado de Trabajo y Minas de 1° Nominación. Autos: **Expte. N° 3014 HERRERA, RUFINA GRISELDA C/RIOS, SONIA Y/U OTROS S/INDEMN. POR DESPIDO, ETC...**, comisiona al Martillero Carlos Córdoba para que el día 27 de Septiembre 2013 a Horas 11 y/o día subsiguiente hábil si éste fuese declarado inhábil, tenga lugar la subasta de los bienes embargados, la que se llevará a cabo en la Sala 2 del Nuevo edificio de Tribunales, la venta será sin base, de contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar el 10% (Diez por Ciento) como señal y 10% (Diez por Ciento) en concepto de comisión de martillero, sumas que

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

perderá si no formalizare operación sin justa causa, de los siguientes bienes: 1) Un aparato de aire tipo Split marca Noblex de 3.000 frigorías, 2) Un TV color de 21 pulgadas con control remoto s/n° visible funcionando en buen estado de conservación; 3) Dos ventiladores de techo marca Axel de 5 velocidades cada uno color blanco de tres paletas metálicas; 4) Un juego de comedor con seis sillas de madera y una mesa de fórmica en buen estado; 5) Dos aires acondicionados tipo Split marca Philco de 5.000 frigorías cada uno con control remoto s/n° visible color blanco funcionando en muy buen estado de conservación; 6) Un TV color LCD marca RCA de 37 pulgadas con control remoto funcionando s/n° visible; 7) Un ventilador de pie tipo industrial marca Morris de dos paletas metálicas color negro s/n° visible funcionando; 8) Dos ventiladores de techo uno color blanco de tres paletas y cinco velocidades marca Axel s/n° visible y otro de color marrón con tres tulipas marca Axel de cinco velocidades s/n° visible en muy buen estado de conservación; 9) Tres freezers marca Gaffa de color blanco uno de dos puertas y los otros dos de tres puertas, s/n° visible funcionando en muy buen estado; 10) Un TV color marca Hitachi de 29 pulgadas con control remoto s/n° visible funcionando en muy buen estado; 11) Un calefactor tiro balanceado marca diplomatic color blanco s/n° visible funcionando en muy buen estado de conservación; 12) Dos máquinas freidoras s/marca ni N° visible de 15 litros una y la otra de 8 litros, funcionando en muy buen estado; 13) Veinte mesas de madera con cuarenta sillas de caño color negras y asiento de cuerina; 14) Veinticuatro sillas plásticas color blancas en muy buen estado de conservación; 15) Un horno pizeero s/marca ni N° visible, color plateado con dos parrillas funcionando en muy buen estado; 16) 36 (treinta y seis) platos de vidrio blancos con treinta y seis servicios de cubiertos e igual cantidad de copas de vidrio.

Fdo. Dra. María Inés Olmedo. Juez. Ante

mí: Dr. José Ricardo Eberlé, Secretario. Secretaría, 09/09/13.

Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE - Secretario
N° 221.622 -e. 17 sep. - v. 18 sep. - p. 360 - \$ 85,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de 1ra. Nom., de la Ciudad de La Banda, en los autos: **"EXPTE. N° 57.645 MEDINA NELIDA ESTER C/RAMOS TABOADA VICENTE Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCION"**, cita y emplaza a VICENTE DE LA N. RAMOS TABOADA y ROSA NIEVEZ RAMOS TABOADA y/o sus sucesores, para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 62 del C.P.C.C. para que constituyan domicilio a los efectos procesales dentro del radio del Juzgado, ofrezca prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 342 y 360 del CPCYC. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir, denominado Fracc. Pte. Mitad Sud Lote "C1" - Secc. "A", ubicado sobre Calle N° 1002 sin número, Los Alamos, Distrito Rincón de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, con una superficie total de 1 Ha 50 as 11.67 cas., para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese dos veces en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación.

Fdo. Por: Juez Dra. Roxana del Valle Vera.

Secretaria Lila Perracini de Gaona.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 221.620 - e. 17 sep - v. 18 sep - p. 200 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION DE**FOMENTO COMUNAL****TIU CHACRA Y****PARAJES UNIDOS"****Tiu Chacra - Dpto. Robles****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria****Resolución Ministerial N° 59**

Convócase a Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 2013 a las 17 horas, en Sede Social; sito en Paraje Tiu Chacra - Dpto. Robles con media hora de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1. - Asamblea fuera de término.
 2. - Memoria y Balance 2012.
 3. - Elección de Autoridades.
 4. - Elección de Socios Asambleístas.
- Tiu Chacra - Dpto. Robles - Santiago del Estero.

DORA N. CORVALAN - Presidente.

MARIA S. SAGANIAS - Secretaria.

N° 221.619 - e. 17 sep - v. 17 sep - p. 50 - \$ 15,00.-

"FABRICA DE ABERTURAS**S.R.L."****SANTIAGO DEL ESTERO****Acta Complementaria**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 28 días del mes de Agosto del 2013, se reúnen los actuales socios e integrantes de FABRICA DE ABERTURAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71190414-6, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N° 108 F° 607/610 T° Contratos Sociales 2008; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Rectificar el domicilio del Punto uno del Acta de Reunión de Asamblea Ordinaria realizada el 17/04/2012, en el cual se constituía domicilio legal y social en calle Santiago Herrera N° 172 y corresponde decir Santiago Herrera N° 152.

En el mismo acto los socios por unanimidad autorizan al Cr. Daniel Gustavo Campos (M.P. 789) a proceder con el trámite de inscripción de la presente, a cuyo fin podrá contestar las observaciones que efectúe el organismo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

registral y producir los instrumentos necesarios a dicho efecto.

Tras la ratificación de lo expresado en el punto uno de la presente acta por parte de los socios presentes, se da por terminado el acto. En prueba de conformidad firman a continuación.

GUSTAVO DOMINGUEZ

VIVIANA DOMINGUEZ

DANIEL GUSTAVO CAMPOS - Contador Público.

N° 221.629 - e. 17 sep - v. 17 sep - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5057

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/09/2013 a Hs. 18:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **VALERIA CARDOZO**, en el inmueble denominado: Fracc. de Terreno, Dpto. Capital.

Titular: a determinar, Dom. N° 226 - F° 129 - Año 1930, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.
e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5058

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Septiembre de 2013 a 15:00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ALBERTO SANTILLAN**, en el inmueble denominado: Fracción A de Bella Vista, Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo T° 34 - N° 61 - F° 24 - Año 1933 - Dpto. Banda.

Titular: Chisten Conrado, Superficie aproximada a prescribir 4500 m2 estableciendo como punto de arranque el lado sudoeste.-

Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.

e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5059

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/09/2013 a las 11:00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **DANIELA DEL VALLE JAUANDE**, en la Parcela 06, sobre Avda. Zapiola S/N°, manzana 27-28 hoy 60-A, de la ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada. Dominio: N° 160 - T° 130 Año 1928, padrón N° 27-0-1442,

Titular de dominio: Asunción Leguizamón de Lugones.

Superficie aproximada a afectar: 500 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5060

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/09/2013 a las 09:00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **SILVIA SANDRA ASEGUIN**, en inmueble designado como LOTE N° 51 "B", parte del Lote 51 de la Manzana "H", ubicado en calle Leopoldo Lugones S/N° de la ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada. Dominio: M°F°R° N° 27-1054, Padrón N° 27-03265.

Titular de dominio Hipólito Sosa.

Superficie aproximada a afectar: 250 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5061

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Septiembre de 2013 a Hs. 8:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 150 m2 el trabajo es encomendado por: **ARIEL EDGARDO TOSCANO**, en el inmueble ubicado en la intersección de calles Italia y Jujuy S/N° denominado: como Fracción Parte Lote 2, Chacra 11, Manzana B(71) en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en N° 302 - Folio 800 - Año 1968.

Titular: Francisca Jugo de Vidal, estableciendo como punto de arranque el vértice sudeste.-

Termas de Río Hondo, 16 de Septiembre de 2013.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5062

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Septiembre de 2013 a Hs. 15:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 600 m2 el trabajo es encomendado por: **PABLO ANIBAL ROSSI**, en el inmueble ubicado: en calle Necochea S/N°, entre Brasil y Tucumán, Barrio Los Fierros denominado como Fracción Parte Quinta 7, Sección 06 en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M°F°R° 20-3322.

Titular: Municipalidad de Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el vértice sudeste.-

Termas de Río Hondo, 16 de Septiembre de 2013.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5063

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Septiembre de 2013 a Hs. 18:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m2 el trabajo es encomendado por: **VANESA ROCIO MOLINA**, en el inmueble ubicado: en calle Chubut S/N°, entre República de Siria y Antonino Taboada, denominado como Parte Lote 26, Chacra 25, Manzana B(73), Sección 01 en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M°F°R° 20-4068.

Titular: Luis Pericas, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Termas de Río Hondo, 16 de Septiembre de 2013.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5064

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Septiembre de 2013 a Hs. 17:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m2 el trabajo es encomendado por: **JAVIER HERNAN NAVARRO**, en el inmueble ubicado: en calle Chubut S/N°, entre República de Siria y Antonino Taboada, denominado como Parte Lote 25, Chacra 25, Manzana B(73), Sección 01 en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M°F°R° 20-4068.

Titular: Luis Pericas, estableciendo

como punto de arranque el vértice Noreste.-

Termas de Río Hondo, 16 de Septiembre de 2013.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 sep. - v. 19 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5065

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/09/2013 a Hs. 12:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **MARIA LUISA SALVATIERRA**, en el inmueble denominado: Lote 5 Mza. X (27) ubicado en la ciudad de Brea Pozo - Dpto. San Martín, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, Bajo N° 50 - F° 143 - T° 68 a nombre de Suc. de Adelma Santillán de Ybarra (título general), estableciendo como punto de arranque el vértice ubicado sobre calles Gral. Uriburu y Estudiante Aguilar.
Sup. Estimada: 1.500 m2.-
Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.
e. 17 sep. - v. 19 sep.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación en autos "**SOSA EMILIO FERNANDO S/SUCESION**" cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDO SOSA para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 13 de Septiembre del 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 221.626 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 50
- \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación. Autos: "**Expte. N° 477.618**

MASIAS HECTOR y LEGUIZAMON CLETA S / SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. Cleta Leguizamón, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Publíquese los edictos respectivos en el Boletín Oficial y Diario local durante Tres Días.

Secretaría, 06/09/13.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 221.624 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 70
- \$ 15,00.-

"ROZALES**CONSTRUCCIONES S.R.L."****Termas de Río Hondo****SANTIAGO DEL ESTERO****Acta Complementaria N° 1**

En la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los dos días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece (02/08/2013), el Señor **ROZALES, VICTOR EDUARDO**, DNI N° 28.754.946 y **ROZALES, CARLOS ALBERTO**, DNI N° 32.684.806, ambos con domicilio en El Porvenir, Dpto. Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, convienen de común y mutuo acuerdo, en su condición de Socios y conforme al decreto de fecha 04/07/2013, realizar la presente Acta Complementaria, con los artículos que a continuación se detallan:

ARTICULO 1: DATOS

PERSONALES: ROZALES, VICTOR EDUARDO, DNI N° 28.754.946, fecha de nacimiento 18/08/1982, argentino, de estado civil soltero, de profesión constructor y ROZALES, CARLOS ALBERTO, DNIN° 32.684.806, fecha de nacimiento 18/03/1987, argentino, de estado civil soltero, de profesión constructor.

ARTICULO 2: CONSTITUCION DE GARANTIA DE LA GERENCIA:

Constituir Garantía de los

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Administradores de la Sociedad mediante la Póliza N° 435.072, en donde el Asegurador es Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros.

LEIDA Y RATIFICADA: Se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RICARDO DANTE CHAVEZ - C.P.N.
N° 221.621 - e. 17 sep - v. 17 sep - p. 165
- \$ 37,50.-

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 1.210/13 (D)**

VISTO: la convocatoria al concurso público para cubrir el cargo de Gerente General del I.S.S.P.S.E, los arts. 25) inc. c) 44) y 45) de la Ley N° 6.590, la Ley N° 20.744 Convenio. Colectivo N° 462/06 -U.T.E.D.Y.C - y la Res.N° 1.189/13 (D) y:

CONSIDERANDO:..

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art. 1) Designar a partir del día 13 de Septiembre de 2.013, al **Dr. Matías Castro De Achaval D.N.I N° 26.438.683**, con domicilio en calle Gregorio Santillán N° 65 B° Autonomía, de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, en relación de dependencia para cumplir funciones como Gerente General del I.S.S.P.S.E.

Art. 2) Establecer que el mismo cumplirá una jornada laboral de 40 hs. semanales, con más disponibilidad horaria.

Art. 3) Establecer que para la determinación del salario que percibirá el Gerente General se tomará como referencia el sueldo básico de la Categoría de Supervisión de 1ª prevista en dicho convenio, al que se adicionará un incremento de un 150% (ciento cincuenta por ciento), componiéndose de esta

manera el sueldo básico del profesional, más los adicionales por antigüedad, presentismo y título, rigiéndose las demás condiciones de contratación por la Ley N° 20.744.

Art. 4) Regístrese, publíquese, notifíquese y cumplido archívese. Santiago del Estero, 12 de Septiembre del 2013

Dra. Marta Elena Paiola - Presidente del Directorio del I.S.S.P.S.E

Lic. Ricardo Monti Nazha - Secretario del Directorio del I.S.S.P.S.E N° 221.630 - e. 17 sep. - v. 18 sep. - p. 230
- \$ 52,50.

**INVITACION A PRESENTAR
EXPRESIONES DE INTERES
CONTRATACION PARA LA
INSPECCION DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA HIDRICA
PEDIDO DE PROPUESTAS
N° 03/13**

**SECRETARIA DEL AGUA DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA DE
SANEAMIENTO DEL NORTE
GRANDE - CAF 8028**

La República Argentina, ha recibido de la Comisión Andina de Fomento (CAF) un préstamo para el financiamiento parcial del Proyecto de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande, Préstamo CAF 8028, y se propone utilizar una parte de los fondos de este Préstamo para gastos elegibles en el marco del Programa. Los trabajos a realizar por la firma consisten en la inspección de la obra que se ejecutará en el marco del Programa, que a continuación se detalla:

Inspección Técnica y Ambiental de la Obra "Sistema de Provisión de Agua Potable para las localidades de El Colorado, Los Jurés y Quimili, Provincia de Santiago del Estero".

Se estima un período de ejecución del contrato de 37 meses.

Las firmas interesadas deberán

proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los trabajos requeridos, a saber:

Antecedentes y Experiencia de la Firma: deberán acompañarse antecedentes generales y específicos de la firma en el desarrollo de proyectos e inspección de obras de saneamiento, en los últimos diez (10) años, indicando: nombre del proyecto y descripción del trabajo realizado, lugar, duración del trabajo (meses), monto aproximado, equipo de trabajo asignado, entidad contratante y datos actualizados de contacto. También deberá presentar el organigrama de la firma y breve descripción de los antecedentes profesionales del personal.

Antecedentes jurídico-estatutarios: deberá indicarse el nombre o razón social, domicilio legal, año y país de constitución de la firma, datos sobre inscripción por ante el organismo registral competente, remitiendo además, acta constitutiva de la/s empresa/s. En caso de unión transitoria de empresas, consorcio o similar, deberá enviar comprobante de intención de conformar una unión temporal e informar sobre las firmas con las que se articulará, indicando el porcentaje de participación de cada uno de los miembros integrantes e identificando qué firma será la Representante de la asociación en participación por ante el Comitente. Indicar nombre del representante legal y adjuntar poder de representación.

Las firmas que sean elegidas integrarán una lista corta de seis (6) integrantes. Los parámetros de calificación para integrarla serán:

Experiencia de la Empresa.

Antecedentes y experiencia del personal. Posteriormente, los integrantes de la lista corta participarán del proceso de selección de la firma encargada de desarrollar la función de Inspector de Obras en representación del Contratante y, en tal carácter, cumplirá con las responsabilidades y obligaciones correspondientes.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

La firma seleccionada realizará entre otras tareas las que se enumeran a continuación: Inspección de la correcta ejecución del contrato en estricto cumplimiento de sus respectivas especificaciones técnicas hasta la finalización del período de garantía.

Revisión de los certificados de obra presentados por el Contratista, su aprobación y posterior elevación al Contratante.

Presentación al Contratante de informes mensuales de avance de obra y de un informe final de ejecución del contrato.

Las firmas que expresen interés se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (UTE) o subcontratistas con el fin de mejorar sus

calificaciones.

Las firmas interesadas podrán obtener información adicional en la dirección indicada en el último párrafo, durante días hábiles en el horario de 8.00 a 12.00 horas.

En la página web de la Provincia de Santiago del Estero: www.sde.gov.ar y en la página web de la UEC-UCPyPFE del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: www.ucpypfe.gov.ar se encuentra publicado el Anexo al presente aviso, el cual contiene los Formularios que podrán ser completados y enviados por las firmas interesadas.

Las expresiones de interés deberán prepararse en idioma español.

Deberán ser presentadas (personalmente o por correo) en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 03 de octubre de 2013 a las 10:00 horas, en la Mesa de Entradas de la Secretaría del Agua de la Provincia de Santiago del Estero, sita en calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso, Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero (CP 4200), República Argentina, Tel: (0385) 4242431/37.

e. 17 sep. - v. 18 sep.